

**SALDUERO***ARRENDAMIENTO Vivienda Municipal Calle Real, 7-bajo.*

De conformidad con la Resolución de Presidencia y acuerdo de Pleno de 28 de septiembre 2023, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento ABIERTO-CONCURSO, para el arrendamiento del bien patrimonial, vivienda ubicada en la Calle Real,7-bajo, para destinarlo a VIVIENDA HABITUAL conforme a los siguientes datos:

*1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE SALDUERO.

b) Dependencia que tramita el expediente:

Secretaría del Ayuntamiento de Salduero, en horario de oficina de 10h a 14h.

C/La Plaza, 1 - Teléfono. 975378201 - e-mail: aytosalduero@hotmail.es.

c) Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días naturales desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

*2. Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para destinarlo a VIVIENDA HABITUAL, ubicado en la Calle Real,7-bajo, de Salduero.

3. *Presupuesto base licitación:* 350,00 €/mes ó 4.200,00 €/anuales.

*4. Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: ORDINARIA

b) Procedimiento: ABIERTO-CONCURSO:

c) Criterios de Adjudicación:

- Criterio económico: 1 punto por cada 10,00 € de incremento en la renta, con un máximo de 5 puntos, equivalente a un total de 50,00 €. (no se admiten fracciones).
- Solicitantes jóvenes menores de 35 años: 15 puntos al solicitante.
- Resto de solicitantes: 10 puntos al solicitante.
- Convivientes con el solicitante: 5 puntos por cada hijo ó miembro menor de edad y 2 puntos por cada uno de los otros miembros de la unidad familiar.
- Solicitantes inscritos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda de Protección Pública de Castilla y León, en la fecha en la que se publique la presente convocatoria: 10 puntos.

*Otras consideraciones:*

1. Se excluyen los solicitantes que tienen unos ingresos familiares que excedan de 6,5 veces el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (en adelante, IPREM), (se deberá presentar documentación acreditativa, declaración de renta o similar acreditando ingresos anuales de la unidad familiar).

2. Requisito obligatorio: en caso de resultar adjudicatario, la unidad familiar completa, deberá empadronarse en dicha vivienda, por haber computado para su adjudicación, ya que se trata de su vivienda habitual.

*5. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha de presentación: desde el día siguiente de la publicación en el BOP, y durante quince días naturales, a contar desde la publicación en el BOP.

En el caso de que el último día de presentación coincidiera con sábado ó domingo, se amplía el plazo al lunes siguiente, y en el caso de ser festivo, al siguiente día hábil.



*6. Apertura de las ofertas.*

En la Secretaría del Ayuntamiento de Salduero, el martes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación.

Salduero, 26 de octubre de 2023. – El Alcalde, Guillermo Abad Pérez.

2402